



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 94 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 304/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la Adenda del Acta Acuerdo de 2018 suscripta entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU-CABA), la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la CABA (AEJBA) y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA (MAFUCABA) y el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante la Adenda se estableció el otorgamiento de una recomposición salarial correspondiente al año 2018 y se instruyeron a las áreas técnicas competentes a fin que adopten las medidas necesarias para la ejecución de la misma.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 10 de abril de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos y que la Sra. Secretaria suscribe la presente en orden a lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio del sentido de su voto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 304/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 94 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente